

# **ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL ORDINARIA DE SOCIOS DE LA COMPAÑÍA LINROSI S.A.**

En la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de abril del año dos mil diecinueve a las once horas en el lugar social donde funciona la compañía: **LINROSI S.A.**, situada en la Cdla. Nueva Kennedy, Calle 3era Este signada con el número ciento doce, se reúnen los socios señores:

**WLADIMIR MONCAYO PEÑAHERRERA**, propietario de cuatrocientas (400) acciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 400 votos.

**KATYA FAGGIONI COLOMBO**, propietaria de cuatrocientas (400) acciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 400 votos.

Todos ellos constituyen el cien por ciento (100%) del capital social, suscrito y pagado de la compañía, equivalente a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (\$800,00), dividido en ochocientas acciones; deciden constituirse en Junta General Universal Ordinaria, sin necesidad de previa convocatoria, de acuerdo con lo establecido en el Art. 238 de la Ley de Compañías y por unanimidad aprueban los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2018 de la compañía LINROSI S.A..
2. Conocimiento y aprobación del informe del comisario del año 2018.
3. Conocimiento y aprobación del balance anual del ejercicio económico del año 2018 de la compañía LINROSI S.A..
4. Conocimiento y designación del comisario para el año en curso.

Actúa como Presidente la señora **KATYA FAGGIONI COLOMBO** y como Secretario el **SR. WLADIMIR MONCAYO PEÑAHERRERA**. El secretario elabora la lista de asistentes, y constata que se encuentra presente el 100% del capital pagado de la compañía que es de ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$.800,00), divididos en 800 acciones iguales, acumulativas e indivisibles de US\$ 1.00 cada una.

La Sra. Presidente de la Junta declara legal y formalmente instalada la Junta siendo las once horas con treinta minutos y manifiesta que se debe proceder de inmediato a resolver los puntos del orden del día.

La Sra. Presidente toma la palabra y se procede de inmediato a tratar el primer punto del orden del día que es "Conocimiento y aprobación del informe del Gerente General sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2018 de la compañía LINROSI S.A."

La Sra. Presidente de la Junta da lectura de los informes presentados por el Gerente General sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2018, informe que

terminada su lectura es adjuntado a la presente acta como documento habilitante de la misma.

Se mciona que sea aprobado dicho informe y luego de las deliberaciones respectivas, la Junta General resuelve con el voto favorable por unanimidad, aprobar el informe del Gerente General sobre el balance anual del ejercicio económico del año 2018, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Compañías.

La Sra. Presidente de la Junta toma la palabra y pasa a tratar el segundo punto del orden del día que es el "Conocimiento y aprobación del informe del Comisario del año 2018". El Secretario de la Junta hace la respectiva lectura del informe y posteriormente mciona que sea aprobado. La Junta luego de deliberaciones resuelve por unanimidad aprobar el informe del Comisario y el Secretario de la Junta lo agrega al libro de expedientes de actas para el archivo.

Luego de haber resuelto el segundo punto del orden del día, se da paso al tercer punto del orden del día que es el "Conocimiento y aprobación del balance anual del ejercicio económico del año 2018 de la compañía LINROSI S.A."

Prosigue con la palabra la Sra. Presidente de la Junta y da lectura a los estados financieros que fueron entregados por la Contadora MANUELA ANA TOMALA MENA en los cuales se refeja que la compañía no ha tenido movimiento comercial.

Luego de ser revisados y analizados por cada uno de los socios, incurriendo en varias intervenciones y deliberaciones se mciona que éstos sean aprobados y se decide en forma unánime por parte de la junta aprobar estos informes y estados financieros.

La Sra. Presidente toma la palabra y señala como cuarto punto del orden del día que es el "Conocimiento y designación del comisario para el año en curso". El Secretario mciona que sea designado como comisario a la Sra. Fanny Arteaga Baque.

Los socios proceden a deliberar sobre la designación del Comisario y se aprueba por unanimidad la designación de la Sra. Fanny Arteaga Baque como Comisario para el año en curso.

Habiéndose resuelto todos los puntos a tratar, la Sra. Presidente concede un receso de treinta minutos para la redacción del Acta. Reinstalada la Junta el Secretario da lectura de la misma y esta es aprobada en toda y cada una de las partes. Siendo las doce horas con treinta minutos la Sra. Presidente da por terminada la sesión de Junta General Universal Ordinaria de Socios, firmando para constancia de la misma lo socios, el Presidente y Secretario. (f) KATYA FAGGIONI COLOMBO, Presidente y Socio; WLADIMIR MONCAYO PEÑAHERRERA, Secretario y Socio.

CERTIFICO : Que la copia que antecede es igual al acta original que reposa en el archivo de la compañía en el Libro de Actas de la compañía LINROSI S.A.

Guayaquil, 5 de abril de 2019

(f) WLADIMIR MONCAYO PEÑAHERRERA  
Secretario de la Junta General

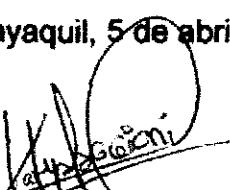
**NÓMINA DE SOCIOS PRESENTES EN LA SESIÓN JUNTA GENERAL  
ORDINARIA DE LA COMPAÑÍA LINROSI S.A. CELEBRADA EL CINCO DE ABRIL  
DE DOS MIL DIECINUEVE**

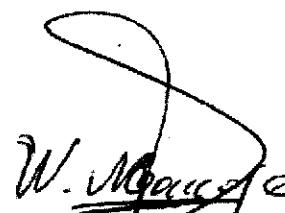
CERTIFICAMOS: que en la ciudad de Guayaquil, a los cinco días del mes de abril de 2019, a las 11H00, en el local social de la Compañía, ubicado en la Cdra. Nueva Kennedy, Calle Tercera Este 112 y Calle E, se reúnen los siguientes socios de la compañía LINROSI S.A.:

- (a) El señor WLADIMIR MONCAYO PEÑAHERRERA, propietario de cuatrocientas (400) acciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 400 votos.
- (b) La señora KATYA FAGGIONI COLOMBO, propietaria de cuatrocientas (400) acciones iguales, acumulativas e indivisibles de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (\$1,00) cada una, pagadas en el cien por ciento (100%) de su valor nominal y con derecho a 400 votos

Los socios presentes en la sesión representan el 100% del capital social de la Compañía que asciende a ochocientos dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 800,00), dividido en 800 acciones acumulativas e indivisibles, cada una de ellas con el valor de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1.00).

Guayaquil, 5 de abril de 2019.

  
KATYA FAGGIONI COLOMBO  
PRESIDENTE DE LA JUNTA

  
WLADIMIR MONCAYO PEÑAHERRERA  
SECRETARIO DE LA JUNTA